

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

A.I. 210

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	17001 33 39 005 2016 00362 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	JOSÉ ORLANDO MARÍN CARMONA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ESTADO:	No. 027 del 17 de febrero del 2023

En fallo de segunda instancia del 05 de diciembre del 2019, el Tribunal Administrativo de Caldas condenó a la demandada, bajo criterios de equidad y justicia, a la indexación de las sumas canceladas por concepto de homologación salarial.

Vista la plataforma de títulos judiciales del Banco Agrario, se constató que el Ministerio de Educación Nacional pagó a ordenes del Despacho la suma de \$539.380, mediante título de depósito judicial No. 418030001390098, correspondiente a la condena referida.

Ahora, mediante memorial del 30 de enero del 2023, el apoderado de la parte demandante solicitó el pago de esta suma bajo la modalidad de abono a cuenta, informando que la cuenta aportada para el efecto es de propiedad de la firma de abogados que representa sus intereses.

Una vez verificado el poder obrante a folio 01 del cuaderno 01 del expediente físico, se observa que el apoderado cuenta con expresa facultad de recibir.

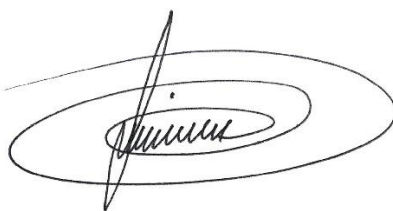
Con esto, resulta procedente la solicitud formulada por el apoderado, por lo que se dispondrá que por Secretaría se proceda al abono de la suma de dinero pagada por la parte accionada por concepto del reconocimiento en segunda instancia, a la cuenta informada en dicha petición.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el pago a la parte accionante del título de depósito judicial No. 418030001390098 por la suma de \$539.380, en modalidad de abono a la cuenta de ahorros No. 0570084370065462 del Banco Davivienda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long vertical stroke, enclosed within a large, irregular oval shape.

**LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ.**